



GUÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PARA LA COMUNIDAD

¡Debemos estar siempre preparados!

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS





GUÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA COMUNIDAD

¡Debemos estar siempre preparados!

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS



GUÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA COMUNIDAD

Lenin Moreno Garcés
Presidente de la República del Ecuador

Alexandra Ocles Padilla
Secretaría de Gestión de Riesgos

Revisado por:
Paúl Almeida Pozo
Subsecretario de Reducción de Riesgos

Responsable de la publicación:
Christian Ortega Rodríguez
Director de Comunicación

Tiraje: 20.000 ejemplares

Diseño gráfico de la Guía:
Rubén Andrade
César Aguinaga

Impresión: GRAPHUS

Documento disponible en la Biblioteca virtual
de la Secretaría de Gestión de Riesgos
(SGR)
www.gestionderiesgos.gob.ec
biblioteca.gestionderiesgos.gob.ec

El contenido del documento es de exclusiva
responsabilidad de la Secretaría de Gestión
de Riesgos
Dirección:
Oficina matriz: Vía Samborondón Km. 0.5
Samborondón – Ecuador
PBX: (04) 259-3500 Ext. 1006 – 1011

1ra Edición 2010
2da Edición 2015
3ra Edición 2018

PRESENTACIÓN

Ecuador es un país lleno de bondades por sus características geológicas, topográficas y climáticas, pero también es un país donde estamos expuestos a la presencia de eventos que puedan poner en riesgo la vida de nuestra población.

Luego de los recientes eventos peligrosos ocurridos en el Ecuador en los últimos años (el terremoto del 16 de abril de 2016, inundaciones en varias zonas del país entre 2017 y 2018, incremento de la actividad volcánica, entre otros eventos); la Secretaría de Gestión de Riesgos como ente rector de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Ecuador, consideró como un tema prioritario contar con una herramienta que permita incrementar la sensibilización de la población ante los desastres y promover la organización de la familia y de la comunidad para que puedan responder adecuadamente en caso de producirse un evento peligroso.

Ante esta necesidad, presentamos a la población en general la “Guía de Gestión del Riesgo de Desastres para la Comunidad”. Esta herramienta busca incrementar la conciencia pública acerca del impacto de los eventos peligrosos y fomentar una mejor preparación para hacer frente a emergencias y desastres dentro del suelo ecuatoriano para reducir el impacto y niveles de afectación en la población, considerando que la preparación es fundamental en la Gestión de Riesgos.

Solamente informándonos y preparándonos mejor, podremos mitigar de mejor manera los impactos que podrían ocasionar los diferentes eventos peligrosos que se presentan en nuestro país, eventos como: sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, entre otros; así como acontecimientos peligrosos provocados por la acción humana.

Hacemos un llamado a la ciudadanía en general a conocer el contenido de esta Guía, aplicar y promover su difusión para fortalecer la cultura de prevención, de manera que todas y todos contribuyamos a generar una sociedad preparada y resiliente ante desastres.

María Alexandra Ocles Padilla
Secretaría de Gestión de Riesgos

ÍNDICE

CAPÍTULO 1	6
<i>Marco Constitucional para la Gestión de Riesgo</i>	<i>6</i>
CAPÍTULO 2: COMUNIDAD	8
<i>Conceptos</i>	<i>8</i>
<i>Desarrollo Comunitario</i>	<i>8</i>
CAPÍTULO 3: CONCEPTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE RIESGOS	10
<i>Amenaza</i>	<i>10</i>
<i>Vulnerabilidad</i>	<i>10</i>
<i>Riesgo</i>	<i>10</i>
<i>Capacidad</i>	<i>10</i>
<i>Definiciones de eventos peligrosos</i>	<i>12</i>
<i>Áreas y componentes de la Gestión de Riesgos</i>	<i>13</i>
<i>Análisis de riesgo</i>	<i>13</i>
<i>Reducción de riesgo</i>	<i>13</i>
<i>Manejo de emergencias</i>	<i>14</i>
<i>Recuperación</i>	<i>15</i>
CAPÍTULO 4: MEMORIA LOCAL DE LOS EVENTOS PELIGROSOS	16
<i>Relatos.....</i>	<i>16</i>
<i>Cronología.....</i>	<i>18</i>
<i>Localización de los eventos peligrosos</i>	<i>19</i>
CAPÍTULO 5: MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y CAPACIDADES	20
<i>¿Qué es un mapa?.....</i>	<i>20</i>
<i>Pasos para la elaboración del mapa de riesgos, recursos y capacidades</i>	<i>21</i>
<i>Trabajo de campo</i>	<i>21</i>

<i>Discusión de Riesgos y recursos encontrados</i>	<i>26</i>
<i>Elaboración del mapa de riesgos, recursos y capacidades</i>	<i>26</i>
<i>Plenaria de validación de los mapas de riesgos y mapa de recursos y capacidades.....</i>	<i>27</i>
<i>Socialización del mapa de riesgos recursos y capacidades</i>	<i>27</i>

CAPÍTULO 6: ACCIONES Y RESPONSABLES EN EL PLAN COMUNITARIO

<i>Identificación de riesgos, metas, acciones y responsables</i>	<i>28</i>
<i>Identificando los principales riesgos</i>	<i>28</i>
<i>Priorización de las amenazas</i>	<i>29</i>
<i>Acciones de reducción de riesgos</i>	<i>29</i>
<i>Organización Comunitaria</i>	<i>30</i>
<i>Estructura del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos</i>	<i>34</i>
<i>Brigadas comunitarias de Respuesta a emergencias</i>	<i>35</i>
<i>Conformación de Brigadas comunitarias de respuesta a emergencias.....</i>	<i>35</i>
<i>Grupo Promotor y Pioneros.....</i>	<i>35</i>
<i>Plan Comunitario de Gestión de Riesgos</i>	<i>35</i>
<i>Validación del Plan Comunitario de Gestión de Riesgos.....</i>	<i>35</i>

CAPÍTULO 7: MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN SI OCURRE UN EVENTO.....

<i>Inundaciones.....</i>	<i>36</i>
<i>Sismos / Terremotos</i>	<i>38</i>
<i>Tsunami</i>	<i>40</i>
<i>Erupción volcánica.....</i>	<i>42</i>
<i>Deslizamientos</i>	<i>44</i>
<i>Sequía</i>	<i>46</i>
<i>Incendios forestales</i>	<i>48</i>
<i>Medidas de autoprotección para personas con discapacidad.....</i>	<i>50</i>

Anexos.....	52
Señalización de Riesgo.....	54
Glosario de Términos	58
Bibliografía.....	64

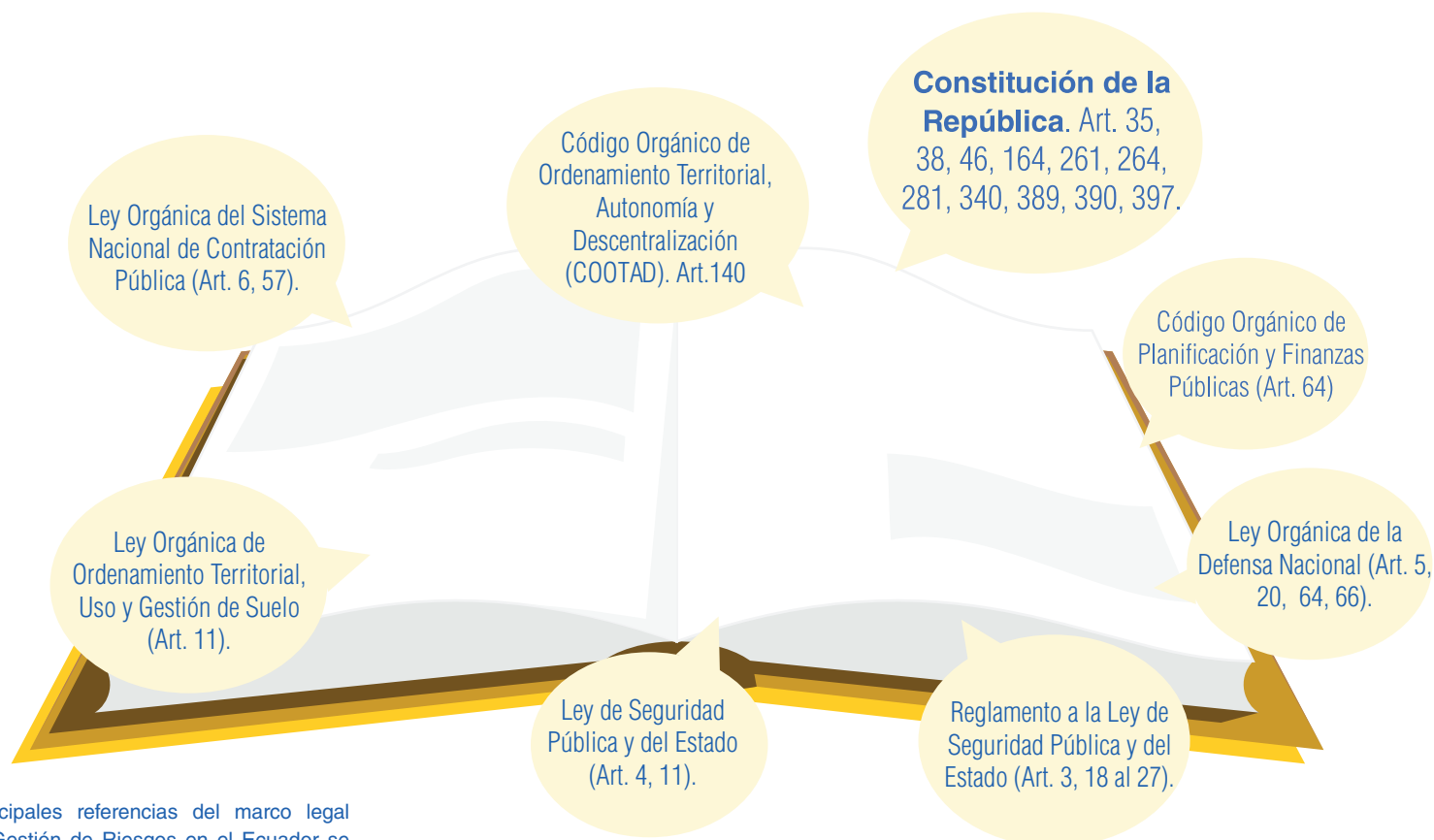
CAPÍTULO

1

MARCO CONSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO

Ecuador es un país pionero en la incorporación de la gestión de riesgos de desastres como política pública. En el año 2008, vía referéndum, se aprueba una nueva Constitución que incluye la Gestión de Riesgos como parte del Régimen del Buen Vivir y establece los mandatos básicos en los artículos 340, 389 y 390:

Las principales referencias del marco legal para la Gestión de Riesgos en el Ecuador se incluyen en los siguientes cuerpos legales:



La Secretaría de Gestión de Riesgos

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos se crea por Decreto Ejecutivo N° 42, el 10 de septiembre de 2009; y mediante Decreto Ejecutivo N° 62 del 5 de agosto de 2013 pasa a denominarse solamente **Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR)**.

El Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado estableció que la rectoría de la gestión de riesgos la ejerce el Estado a través de la **Secretaría de Gestión de Riesgos – SGR** (Art. 3).



¡ECUADOR,
PREPARADO
ANTE RIESGOS
Y DESASTRES!



SECRETARÍA
DE GESTIÓN
DE RIESGOS

CAPÍTULO 2

COMUNIDAD

1. Conceptos

¿Qué es comunidad?

Es un grupo de personas que se localiza en un espacio determinado y establecen vínculos espontáneos de colaboración contruidos en el tiempo, con intereses de la comunidad que se sobreponen a los intereses particulares para el logro de objetivos comunes.

¿Qué es un comité?

Es un conjunto de personas elegidas para desempeñar una labor determinada y son quienes actúan en representación de un colectivo. Son elegidos democráticamente por los habitantes de la comunidad.

¿Qué es un Comité Comunitario de Gestión de Riesgos?

Es un organismo conformado dentro de la comunidad mediante un proceso público convocado con conocimiento y aval de la Secretaría de Gestión de Riesgos y del Gobierno Autónomo Descentralizado para construir capacidades locales en gestión de riesgos de desastres.

2. Desarrollo Comunitario

El Desarrollo comunitario y la reducción de riesgos de desastres

Las comunidades tienen semejanzas, pero también tienen diferencias, unas tienen mayor capacidad y están más organizadas que otras. Ninguna comunidad progresa si no tiene metas comunes y si no se organiza para alcanzarlas. Una de las mayores vulnerabilidades es la falta de organización.

¿Por qué es importante trabajar en conjunto?

Porque la constante reducción de riesgos nos permitirá vivir en un país cada vez más seguro, que salvaguarda la vida de las personas y protege las inversiones de desarrollo. Sin una buena gestión de riesgos ningún logro en el desarrollo será sostenible.

El desarrollo comunitario implica nuevas oportunidades. La gestión de riesgos de desastres garantiza sostener el desarrollo de las comunidades y reduce la posibilidad de desastres. La meta es conservar el entorno usando de manera adecuada el flujo de los bienes y servicios que nos ofrecen.

**Para reducir los riesgos
es importante trabajar
con el aporte de la
comunidad.**

Para ello es importante tomar en cuenta la definición del desarrollo sostenible, que se refiere al desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

**NOS ORGANIZAMOS
PARA VIVIR SEGUROS
EN NUESTRA
COMUNIDAD**



CAPÍTULO 3

CONCEPTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

AMENAZAS

Factor de origen natural o humano, al que está expuesto un sistema, que puede poner en peligro la vida, los bienes o incluso el funcionamiento del propio sistema.

VULNERABILIDAD

Factor interno de un sistema expuesto a una amenaza, cuando es sensible a ella y tiene baja capacidad de adaptación o recuperación.

RIESGO

Cálculo de los potenciales daños o pérdidas que se podrían producir en el ecosistema, como consecuencia de eventos naturales o de la acción humana.

CAPACIDAD

Combinación de fortalezas atributos y recursos disponibles en la comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para el logro de los objetivos acordados.

AMENAZA

X

VULNERABILIDAD

=

RIESGO

C A P A C I D A D



SISMO



CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
SIN NORMATIVA



COLAPSO DE VIVIENDAS



FUGA DE GAS



INSTALACIÓN ELÉCTRICA
MAL CONECTADA



EXPLOSIÓN



INUNDACIONES



CASAS EN ZONAS BAJAS



PÉRDIDA DE BIENES
Y CULTIVOS

DEFINICIONES DE EVENTOS PELIGROSOS



URGENCIA

La aparición imprevista o inesperada, en lugar o actividad cualesquiera, de un evento o problema de causa diversa y gravedad variable que genere la necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de su familia.



EMERGENCIA

Un evento que pone en peligro a las personas, los bienes o la continuidad de los servicios en una comunidad y que requieren una respuesta inmediata y eficaz a través de las entidades locales.



DESASTRE

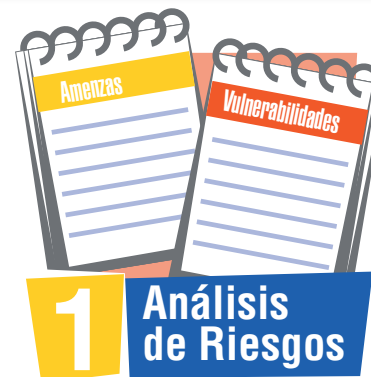
Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad, en alguna escala, debida a la interacción de eventos peligrosos con condiciones de exposición y de vulnerabilidad que conllevan pérdidas o impactos ya sean humanos, materiales, económicas o ambientales.



CATÁSTROFE

Un Desastre donde resultan insuficientes los medios y recursos del país, siendo necesario e indispensable la ayuda internacional para responder a ello.

Áreas y Componentes de la Gestión de Riesgos



Estudio de amenazas, vulnerabilidades y capacidades

Identificar el origen, la naturaleza, extensión intensidad, magnitud y recurrencia de la amenaza.

- ▶ Determinar el grado de vulnerabilidad, capacidad de respuesta y grado de resiliencia
- ▶ Construir escenarios de riesgos probables
- ▶ Identificar las medidas y recursos disponibles
- ▶ Fijar prioridades en cuanto a tiempos y activación de recursos
- ▶ Determinar niveles aceptables de riesgo, costo-beneficio
- ▶ Determinar si los niveles de administración son efectivos y apropiados para implementar y controlar los procesos anteriores



Preparación

Entendida como la organización de la comunidad a través de:

- ▶ Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos
- ▶ Conformación de Brigadas de Respuesta
- ▶ Determinación de zonas seguras
- ▶ Elaboración de Planes de Emergencia Comunitarios

Prevención

Conjunto de medidas y acciones para evitar o impedir que se presenten riesgos. Ejemplos:

- ▶ Cumplimiento de ordenanzas y leyes de uso de suelo y normas de construcción
- ▶ Cultura del respeto ambiental
- ▶ Reforestación
- ▶ Limpieza de canales de circulación de agua

Áreas y Componentes de la Gestión de Riesgos

Mitigación

Medidas o acciones de intervención implementadas para reducir el riesgo existente y disminuir los daños y el impacto potencial. Ejemplos:

- Construcción de muros de gaviones para minimizar inundaciones
- Obras de estabilización de taludes
- Manejo adecuado de cuencas hidrográficas
- Reforestación



Preparación

Medidas implementadas para reducir la pérdida de vidas humanas u otros daños. Su objetivo es organizar, capacitar y facilitar las operaciones y demás acciones para el aviso y salvamento de la población y sus bienes en caso de emergencias. Estas acciones son articuladas con las instituciones que se encuentran en la localidad. Ejemplos:

- Mapa de riesgos
- Planes de Emergencia y Planes de Contingencia
- Simulacros
- Matriz de evaluación de riesgos

Alerta

Estado que declara la autoridad antes de un evento peligroso para que los organismos de respuesta activen los procedimientos de atención de la emergencia y la población tome las precauciones del caso según los planes de emergencia.



Alerta Blanca

Condiciones normales:

Probabilidad de ocurrencia nula o muy baja de un evento peligroso.



Alerta Amarilla

Activación de amenaza:

El monitoreo de los parámetros indican una activación significativa de la amenaza.



Alerta Naranja

Evento inminente:

Las condiciones y parámetros indican que la materialización es inminente.



Alerta Roja

Evento en curso:

El evento está en desarrollo y se monitorean su evolución, manejo e impactos.

Sistema de Alerta Temprana

Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de amenazas, evaluación de los riesgos de desastres, actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permite a las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas adoptar las medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres con antelación a sucesos peligrosos.

Áreas y Componentes de la Gestión de Riesgos

Elementos de un Sistema de Alerta Temprana



Rehabilitación

Restablecer a corto plazo las condiciones normales de vida mediante la reparación de los servicios sociales básicos. Ejemplos:

- Restablecimiento temporal de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones
- Limpieza de escombros

Reconstrucción

Es el proceso de restablecimiento de las condiciones físicas, sociales y económicas para alcanzar un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del desastre. Ejemplos:

- Recuperación de medios de producción
- Reconstrucción de puentes y vías
- Reforzamiento de infraestructura básica

Respuesta

Comprende las acciones de atención llevadas a cabo durante una emergencia o desastre, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir las pérdidas de bienes y servicios, y sobre todo, **garantizar los derechos** de las personas que han sido afectadas por un evento adverso. Ejemplos:

- Búsqueda y rescate
- Evacuación
- Alojamientos temporales



CAPÍTULO
4

MEMORIA
LOCAL DE
LOS EVENTOS
PELIGROSOS

1. Relatos

En las comunidades usualmente hay personas que recuerdan los eventos peligrosos y la recuperación de los relatos tiene un enorme valor educativo.



1949

Aprender del pasado es una buena manera de prepararnos para reducir los riesgos de desastres.

Relato de los eventos peligrosos		
Dibujo	Año	Acontecimiento
	1978	Gran inundación que afectó a varios poblados
	2015	Sismo que afectó toda la provincia
	2015	Inundación por desbordamiento del río
	2017	Incendio en la tienda del barrio



2. Cronología

Necesitamos recuperar la información del pasado y ordenar los eventos peligrosos por año y tipo de amenaza. Para recuperar la información nos ayudamos con la siguiente tabla.

Mientras se une la cronología con los mapas y algunos relatos, la comunidad tiene la oportunidad de educarse y de usar su propia experiencia para identificar nuevos riesgos para gestionarlos.

Cronología de los eventos peligrosos

Año	Evento	Daño o afectación	Ubicación	Causa
1972	Deslizamiento	Pérdida de vidas humanas; pérdida de cultivos y animales; colapso de estructuras	Terrenos de la familia Arellano	Deforestación, inestabilidad de la ladera, exceso de lluvia
1998	Deslizamiento	Pérdida de cultivos, animales; daño en caminos vecinales	A dos kilómetros de la escuela del sector	Deforestación, inestabilidad de la ladera, exceso de lluvia

3. Localización de los eventos peligrosos

Es muy fácil utilizar mapas para registrar esta información y luego trasladarla al sistema de información de la Secretaría de Gestión de Riesgos o de los municipios.

Lo primero es delimitar el territorio de la comunidad. Luego identificar las vías, los centros poblados, los ríos y montañas, las lagunas, las áreas de cultivo, minas, ganaderías, la infraestructura de agua, electricidad, hospitales, casas de salud, entre otros.

Luego, registrar los eventos peligrosos y los lugares afectados, señalando la intensidad y el tiempo que duró la afectación.

Si es del caso se debe preparar un mapa por cada tipo de evento peligroso (para inundaciones, para sequías, terremotos, entre otros).



CAPÍTULO 5

MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y CAPACIDADES

1. ¿Qué es un mapa?

Es un dibujo o esquema que representa una cierta franja de un territorio sobre una determinada superficie de dos dimensiones.



¿Qué debemos incluir en nuestro mapa comunitario?

	Carreteras
	Casas
	Elevaciones
	Torres de alta tensión
	Bosques
	Ríos o playas
	Norte
	Edificios
	Hospital o centro de salud
	Transporte
	Tractores
	Tanques de agua
	Zonas peligrosas
	Zonas Seguras

Y otros factores que sean necesarios mencionar en el **mapa comunitario** para entender las **amenazas**, las **vulnerabilidades** y las **capacidades** con las que contamos.

2. Pasos para la elaboración del mapa de riesgos, recursos y capacidades



¿Qué es un mapa de riesgos, recursos y capacidades?

Es un croquis donde se identifica, por una parte, las amenazas, vulnerabilidades y riesgos y, por otra, las capacidades y oportunidades de acción en términos de líneas vitales, centros poblados próximos, zonas de seguridad, fuentes de agua, edificaciones, uso del suelo, vías de acceso, entre otros.

¿Para qué sirven?

- ▶ Para que la comunidad conozca los riesgos a los que está expuesta
- ▶ Para preparar planes de prevención y mitigación
- ▶ Para organizar y educar a la comunidad en las acciones que correspondan

¿Quién puede hacerlos?

La elaboración del mapa es hecha por los miembros de la comunidad, lo cual les permite su acercamiento a los problemas típicos que los rodean, con base en su propia realidad local.

3. Trabajo de campo

Recorrido por la comunidad

Un equipo de representantes de la comunidad, instituciones y organizaciones locales, hacen un recorrido por la zona para identificar las amenazas, factores de vulnerabilidad y riesgos locales. Se pueden citar como ejemplo:

- ▶ Los ríos o canales que pueden producir inundaciones
- ▶ Puentes, carreteras y línea férrea describiendo su estado
- ▶ Personas que necesitan atención prioritaria como: adultos mayores, niños, niñas, mujeres embarazadas o personas con discapacidad
- ▶ Fuentes de agua, electricidad y telecomunicaciones que se encuentren en mal estado
- ▶ Los basureros, rellenos sanitarios, criaderos de roedores y aguas negras
- ▶ Las construcciones en mal estado

Capacidades de la comunidad

Es importante conocer si existen personas de la comunidad que tienen cualidades o conocimientos en:

- ▶ Salud / Primeros Auxilios
- ▶ Electricidad / Plomería
- ▶ Transporte
- ▶ Construcción u otras funciones
- ▶ Espacios disponibles para albergues

Recursos

Se debe identificar si en la comunidad existen:

- ▶ Espacios seguros (salones comunales, hoteles, parques, coliseos, estadios, canchas, estación de bomberos y estacionamientos)
- ▶ Medios de transporte o ambulancias que puedan ser usados
- ▶ Establecimientos de salud y el equipamiento existente
- ▶ Equipos para rescate (palas, extintores, picos, motosierras, hachas, tractores o maquinaria pesada)
- ▶ Organizaciones como: Junta Parroquial, Tenencia Política, escuela, organizaciones de mujeres, Junta de Agua



Recursos externos a la comunidad

Casas y centros de salud cercanos, alojamientos temporales definidos fuera de la comunidad y otros sitios que pueden ser necesarios como apoyo estratégico.

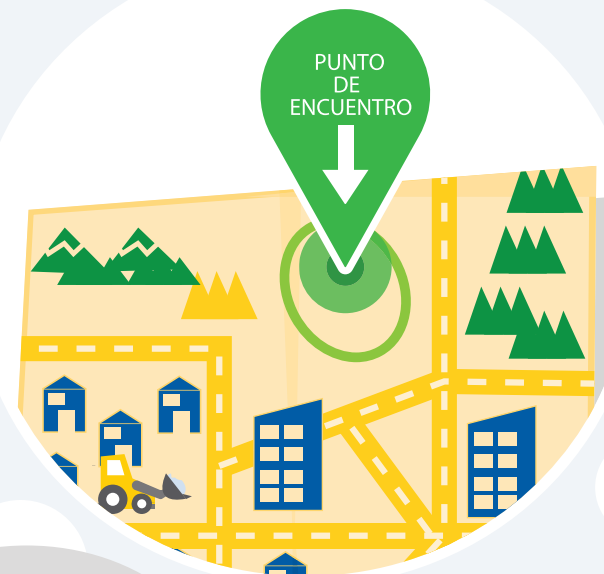
- ▶ Asistencia en salud
- ▶ Medios de comunicación y transporte
- ▶ Extintores y medios para combatir incendios
- ▶ Generadores eléctricos
- ▶ Provisión de agua, entre otros

Identificar necesidades

Se identificará las necesidades de la comunidad en caso de emergencia o desastres:

- ▶ Zonas seguras
- ▶ Lugares que puedan ser usados como alojamientos temporales

TENME SIEMPRE CONTIGO,
ANTE UNA SITUACIÓN DE
RIESGO, SERÉ TU MEJOR
AMIGA... ¡SOY MÍA LA
MOCHILA!



TENEMOS LISTO
NUESTRO PLAN FAMILIAR
EN CASO DE DESASTRE Y
NUESTRA MOCHILA DE
EMERGENCIA



Copia de llaves de la
vivienda y del auto.



Botiquín o bolso con
medicina para atender heridos
(alcohol, vendas, mascarillas,
medicina de la familia entre otros).



Medicamentos
recetados de manera
continua para un
miembro de la familia
u otros de uso básico
que no requieran
receta médica.



Documentos personales
de los miembros de la familia
y títulos de propiedad.



Utensilios de
higiene personal
(papel higiénico,
pasta de dientes y jabón)



Linterna a pilas



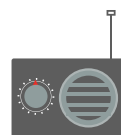
un juego de ropa



Manta delgada y liviana.



Botella con agua



Radio a pilas



Silbato



Alimentos
para mascotas



Alimentos no perecibles
y enlatados.



Impermeable.



Velas y fósforos.



Dinero



INFÓRMATE POR
FUENTES OFICIALES

gestionderiesgos.gob.ec

ecu911.gob.ec

@Riesgos_Ec

/Riesgos Ecuador

@ECU911_

/ECU911

4. Discusión de Riesgos y recursos encontrados

Los grupos de trabajo se reúnen, integran sus hallazgos y determinan cuáles representan mayor peligro para la comunidad.

El facilitador o facilitadora orienta a reflexionar sobre la problemática de riesgos; por ejemplo, la importancia de analizar la situación local, los daños a las personas o la infraestructura, las pérdidas de tipo socioeconómico. Se analiza el significado de cada riesgo, las causas y las consecuencias para la comunidad.

5. Elaboración del mapa de riesgos, recursos y capacidades

Se recomienda revisar los relatos y mapas de recuperación de la memoria local sobre eventos peligrosos.

Con la información anterior, se elabora la versión final del mapa.

- ▶ El mapa se elabora en cartulina o papel
- ▶ Se dibuja un croquis del lugar, el cual debe contener:
 - ▷ Límites geográficos
 - ▷ Ríos, fuentes de abastecimiento de agua, sistemas de agua y alcantarillado
 - ▷ Datos de población
 - ▷ Actividades productivas de la región
 - ▷ Medios y vías de comunicación
 - ▷ Infraestructura básica
 - ▷ Instituciones u organismos de prevención y atención de emergencias y desastres

- ▶ Con marcadores y mediante símbolos se representa las zonas de los diferentes riesgos y los recursos comunitarios (incluyendo las zonas de seguridad)
- ▶ Estos símbolos deben ser comprensibles. Se puede utilizar colores para identificar las zonas de riesgo, por ejemplo: el color rojo para zonas de alto riesgo, el amarillo para mediano riesgo y el verde para las zonas de bajo riesgo



6. Plenaria de validación de los mapas de riesgos y mapa de recursos y capacidades

El equipo que salió a realizar el recorrido y diseño del mapa de riesgos, recursos y capacidades, deberá presentarlo a la comunidad en una asamblea, para que los demás miembros de la comunidad puedan complementarlo con sugerencias.

- ▶ El mapa se complementa con las sugerencias y aportes de todos
- ▶ El mapa de riesgos tiene que ser actualizado cada cierto tiempo

7. Socialización del mapa de riesgos recursos y capacidades

- ▶ Es importante planificar la difusión de los mapas en las principales instituciones y organizaciones de la comunidad. Por ejemplo, ubicarlos en las casas comunales, municipio, escuelas, centros de salud, entre otros lugares públicos
- ▶ Se puede realizar procesos educativos en escuelas y colegios para analizar el mapa y trabajar propuestas concretas para enfrentar los riesgos y disminuir las vulnerabilidades
- ▶ Informar y actualizar los mapas en todas las reuniones, mingas y actividades que desarrolle la comunidad



CAPÍTULO 6

ACCIONES Y RESPONSABLES EN EL PLAN COMUNITARIO

1. Identificación de riesgos, metas, acciones y responsables

El plan comunitario de gestión de riesgos indica las acciones, los responsables y la organización para:

- La reducción de los principales riesgos de una comunidad
- El manejo de las emergencias y eventuales desastres

2. Identificando los principales riesgos

¿De dónde tomar la información para esta tabla? Pues de los relatos y los mapas de riesgos, recursos y capacidades.

Esta tabla es clave para proponer las metas, identificar a los actores claves y enfocarse en la reducción de los riesgos

Lista de amenazas y vulnerabilidades	
Amenazas	Vulnerabilidades
Fuga de gas	Instalaciones eléctricas en mal estado

Lista de recursos y capacidades identificadas	
Recursos	Capacidades
Medios de Transporte	Personas capacitadas en primeros auxilios

3. Priorización de las amenazas

La comunidad identifica y ordena las amenazas de acuerdo a los problemas más urgentes.

Escala de valoración para la amenaza:



Amenaza	Calificación	Rojo	Amarillo	Verde	Total	Prioridad
Caida de ceniza	5 3 3 1	5	6	1	12	2
Sismos	1 3 3 3	0	9	1	10	3
Deslizamiento	5 3 5 5	15	3	0	18	1

4. Acciones de reducción de riesgos

Reconocer acciones específicas que permitan transformar las vulnerabilidades en capacidades.

Amenaza	Vulnerabilidades	Acciones de Reducción de Riesgos
Sismo	Viviendas construidas sin normas sismorresistentes.	Reforzamiento de estructuras de las viviendas Realizar ejercicios de evacuación
Inundación	Casas en zonas bajas, en las riberas de ríos.	Reubicación de viviendas, construcción de muros de contención.
Erupción volcánica	Comunidades asentadas en las cercanías del volcán.	Proteger las fuentes de agua, cubrir el cuerpo para evitar el contacto con la ceniza.

5. Organización Comunitaria

Estructura del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos (CCGR).

La organización comunitaria es clave para prevenir y actuar ante una emergencia o desastre. Se necesita de un Comité Comunitario de Gestión de Riesgos (CCGR) y de Brigadas Comunitarias de Respuesta a Emergencias que trabajen en coordinación permanente.

El CCGR está estructurado por:



5.1. La Asamblea

La asamblea es el máximo organismo de toma de decisiones del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos, la conforman todas las personas que deseen de manera voluntaria formar parte del CCGR. Todos los miembros del CCGR además participarán de cualquiera de las actividades dentro de la directiva, brigadas, grupo promotor y/o pioneros.

Puede participar toda la ciudadanía, no hay limitaciones en la edad, aunque solo los mayores de edad pueden ser parte de la directiva y las brigadas de respuesta (Primeros Auxilios, Prevención de Incendios y Evacuación). El grupo promotor acoge a todos los miembros incluyendo a los Pioneros (Niñas, Niños y Adolescentes – NNA).

En el caso de los niños, niñas y adolescentes deberán contar con la autorización expresa de sus padres; para lo cual se deberá considerar las capacidades y la preparación para las tareas que se les asignen, se deberá garantizar la protección de NNA evitando que realicen actividades que demanden peligro.

Atribuciones o responsabilidades:

- ▶ Elegir a la directiva del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos cada año
- ▶ Aprobar el Plan Comunitario de Gestión de Riesgos
- ▶ Aprobar la planificación de actividades y uso de los recursos de la Directiva del CCGR
- ▶ Conocer sobre las acciones de la Directiva del CCGR

5.2. Directiva del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos

Es el equipo de personas elegidas por la Asamblea para organizar, dirigir y promover actividades en gestión de riesgos en beneficio de la comunidad, así como para representar al CCGR y para dar seguimiento a los objetivos propuestos. La directiva del CCGR tendrá las siguientes responsabilidades:

- ▶ Representar al Comité Comunitario de Gestión de Riesgos
- ▶ Ejecutar los acuerdos y propuestas generados en la Asamblea
- ▶ Elaborar y proponer a la Asamblea el plan de trabajo
- ▶ Coordinar a las Brigadas, Grupo Promotor y los Pioneros
- ▶ Organizar a los miembros del CCGR para llevar a cabo las acciones establecidas en

el Plan Comunitario de Gestión de Riesgos (PCGR) y el Plan de Acción de los Pioneros

- ▶ Supervisar todo lo referido a la organización, funcionamiento e implementación de las acciones establecidas en el Plan Comunitario de Gestión de Riesgos y el Plan de Acción de las Brigadas y Pioneros
- ▶ Ser el enlace entre la comunidad y la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), los organismos de primera respuesta y Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
- ▶ Coordinar las actividades y reuniones del CCGR, y los organismos de primera respuesta, la SGR y otras organizaciones que trabajen en gestión de riesgos
- ▶ Promover la participación ciudadana en las distintas actividades y talleres de los Centros Comunitarios
- ▶ Motivar la corresponsabilidad de las comunidades para establecer la cultura de gestión de riesgos

Estructura de la Directiva del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos



Roles de los miembros de la Directiva del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos

Presidente/a:

- ▶ Presidir el CCGR, así como todas las reuniones ordinarias y extraordinarias
- ▶ Representación del CCGR
- ▶ Convocar a las reuniones del CCGR y las de su directiva

- ▶ Coordinar la conformación de las Brigadas
- ▶ Vigilar el correcto funcionamiento del CCGR
- ▶ Gestionar recursos para el CCGR
- ▶ Promover la participación del CCGR en la elaboración del Plan Comunitario de Gestión de Riesgos

- Hacer seguimiento al Plan Comunitario de Gestión de Riesgos
- Coordinar actividades de Gestión de Riesgos en la comunidad
- Mantener la comunicación con los organismos de primera respuesta

Vicepresidente/a:

- Subrogar al presidente/a ante su ausencia
- Apoyar la gestión del presidente
- Apoyar la elaboración del Plan Comunitario de Gestión de Riesgos
- Activar y dar seguimiento a las actividades de los coordinadores de brigadas

Secretario/a:

- Llevar el registro de reuniones acuerdos y compromisos del CCGR; certificar los documentos que elabore el CCGR
- Redactar y conservar a su cargo las actas de las reuniones
- Redactar y notificar las convocatorias
- Organizar el archivo de documentos oficiales del Comité Comunitario
- Las demás tareas que le encargue el Presidente/a

Vocal:

- Mantener un registro detallado de los bienes del CCGR
- Disponer junto con el presidente la utilización de equipos y recursos del CCGR
- Subrogar al secretario
- Las demás tareas que le designe el Presidente/a o el Vicepresidente/a

5.3. Brigadas Comunitarias de Respuesta a Emergencias

Son miembros del CCGR que demuestren compromiso en la implementación de la cultura de gestión de riesgos. Una vez que se formen las brigadas, deberán elegir un coordinador/a y un subcoordinador/a por cada brigada.

Coordinadores de Brigadas:

- Custodiar de los recursos de las brigadas
- Dar seguimiento al funcionamiento adecuado de las brigadas
- Participar en la elaboración del Plan Comunitario de Gestión de Riesgos
- Elaborar informes de las acciones de las brigadas

Perfil de los Brigadistas

Los brigadistas deben tener un perfil para formar parte de la brigada:

- Liderazgo
- Respeto
- Responsabilidad
- Referente positivo para la comunidad
- Habilidades
- Destrezas
- Vivir en el territorio

Conformación de Brigadas Comunitarias de Respuesta a Emergencias

Las brigadas deberán organizarse para la primera respuesta en caso de emergencias y desastres en base a los recursos humanos de cada comunidad.

A. Brigada de Primeros Auxilios

Brindan primeros auxilios en una emergencia.



B. Brigada de Evacuación

Identifican y preparan los lugares que se utilizarán como zonas seguras.



C. Brigada de Prevención de incendios

Utilizan los materiales, equipos y métodos de extinción de conatos de incendio.



5.4. Grupo Promotor

El Grupo Promotor tiene por objetivo informar el trabajo que realiza el CCGR en temáticas relacionadas con la gestión de riesgos, organizar y difundir las campañas preventivas frente a los riesgos de desastres.

Roles del coordinador/a del Grupo Promotor:

- Organizar campañas de promoción y difusión de la cultura de riesgos
- Actividades de reducción de riesgos en coordinación con la comunidad
- Informar al presidente/a los resultados de las acciones
- Coordinar las acciones de los Pioneros

5.5. Grupo Pioneros

Es el grupo que forma parte del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos y que agrupa a niños, niñas y adolescentes para inculcarles el interés por la gestión de riesgos bajo la dinámica propia de sus edades.

El Grupo de Pioneros, estará bajo tutela y seguimiento de los tutores nombrados en el Grupo Promotor.

Los roles del tutor/a de este grupo son:

- Coordinar al Grupo de Pioneros y su directiva
- Organizar actividades de carácter lúdico, cultural, deportivo, recreativa, etc., con orientación a la formación en gestión de riesgos

Estructura de los Pioneros en Gestión de Riesgos:



6. Plan de Gestión de Riesgos

El Plan de Gestión de Riesgos de la Comunidad deberá ser evaluado periódicamente

El Presidente del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos coordinará y guiará los procesos de intervención de la zona.

Cada Jefe de brigada, establecerá las acciones correspondientes a cada uno de sus integrantes.

Todos los miembros tienen la obligación de colaborar y participar con las actividades de las brigadas comunitarias

Para asegurarse que el plan de Gestión de Riesgos sea adecuado es necesario realizar simulacros periódicos.

Según la amenaza detectada se realizará el guión de ejercicio para la actuación de los participantes del simulacro.

Guión de Simulacro

EN CASO DE INCENDIO

10:30

☒ SE FIJA LA ALERTA.

10:55

☒ SE DÁ LA ALARMA.

11:50

☒ COMUNIDAD SE REÚNE EN LA ZONA SEGURA

12:15

☐ ORDENADO POR LA BRIGADA DE INCENDIOS TODOS AYUDAN.

15:00

☐ REVISIÓN DE DAÑOS.

7. Validación del Plan de Gestión de Riesgos

Una vez armado el plan se deberá evaluar a través de un simulacro:

Simulacro

Es un ejercicio general que involucra el movimiento de recursos humanos y materiales, como si fuese una emergencia real.

El simulacro se llevará a cabo de forma inesperada para la comunidad, pero se lo conocerá y organizará muy bien en el Comité Comunitario de Gestión de Riesgos (CCGR). Por eso todas las brigadas estarán atentas y dispuestas a colaborar para ejecutar sus acciones.

PARTICIPA CON TU FAMILIA EN LOS SIMULACROS QUE SE ORGANIZAN EN TU COMUNIDAD



CAPÍTULO 7

MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN SI OCURRE UN EVENTO

1. Inundaciones

Es la crecida del nivel del agua en un río, lago, región marina costera o en otros lugares sometidos a lluvias intensas y con dificultades de absorción o escurrimiento, que causa daños a las personas y afecta bienes y servicios.



¿QUÉ HACER ANTES?

- ▶ Evite vivir en lugares propensos a inundaciones.
- ▶ Infórmese si su casa está ubicada en una zona de riesgo.
- ▶ Proteja el suelo, siembre plantas nativas para evitar la erosión.
- ▶ No bote basura a los ríos ni quebradas. Organice mingas de limpieza con sus vecinos.
- ▶ Prepare su Plan Familiar de Emergencia.
- ▶ Tenga lista su Mochila de Emergencia con los artículos más imprescindibles en caso de una evacuación.
- ▶ Realice periódicamente ejercicios de evacuación familiar a los puntos de encuentro.

¿QUÉ HACER DURANTE?

- ▶ Evite cruzar puentes si el nivel del río ha subido o hay agua en exceso en esteros y quebradas.
- ▶ No camine ni conduzca por áreas inundadas.
- ▶ Aléjese de las líneas de suministro eléctrico.
- ▶ Si encuentra una persona herida y puede brindar asistencia sin exponerse a riesgos, atiéndalo.
- ▶ Siempre de aviso a los servicios de emergencia (9-1-1).

¿QUÉ HACER DESPUÉS?

- ▶ Aplique lo aprendido en el Plan Familiar de Emergencia.
- ▶ Retorne a su vivienda cuando haya bajado el nivel del agua.
- ▶ Retire el agua lluvia acumulada en recipientes.
- ▶ Abra canales para que el agua no se estanque. Así evitará la proliferación de insectos transmisores de enfermedades.



INUNDACIONES

2. Sismos / Terremotos

Los sismos son movimientos vibratorios que se originan en el interior de la tierra y se propagan en forma de ondas, son causados por los movimientos de las placas tectónicas que colisionan entre sí o fallas al interior de una de las placas.



QUÉ HACER ¿ANTES?

- ▶ Elabore su Plan Familiar de Emergencia.
- ▶ Tenga lista la Mochila de Emergencia.
- ▶ Si va a construir una vivienda asegúrese que cumpla normas técnicas de sismo resistencia.
- ▶ Identifique las rutas de evacuación a los puntos de encuentro en su barrio o comunidad.
- ▶ Reúna a su familia para definir de forma participativa las responsabilidades de cada miembro en caso de un sismo, así como las rutas para evacuación de la vivienda.
- ▶ Asegúrese de conocer la ubicación y la forma de cerrar los sistemas de agua, gas y donde cortar la electricidad.
- ▶ Fije a la pared con pernos, los modulares, repisas, estantes o demás mobiliarios que se encuentren junto a la pared que puedan caer al piso.

QUÉ HACER ¿DURANTE?

- ▶ Mantenga la calma y evite correr.
- ▶ **AGÁCHESE** debajo de una mesa, escritorio o mueble resistente, **CÚBRASE** y **AGÁRRESE** de ese objeto.
- ▶ Si no hay un mueble resistente cerca de usted, cúbrase la cara y la cabeza con sus brazos y agáchese lejos de ventanas y estanterías.
- ▶ Aléjese de las ventanas y objetos que pueden caer y causarle daño.
- ▶ Aléjese de árboles, cables eléctricos, edificaciones.
- ▶ Si está manejando estacione su vehículo en un área fuera de peligro, alejado de puentes o vías elevadas.
- ▶ Si encuentra una persona herida y puede brindar asistencia sin exponerse a riesgos, atiéndalo.
- ▶ Siempre de aviso a los servicios de emergencia (9-1-1).

QUÉ HACER ¿DESPUÉS?

- ▶ Verifique si sufrió lesiones.
- ▶ Aplique lo aprendido en el Plan Familiar de Emergencia.
- ▶ Manténgase atento a la información que transmiten las autoridades correspondientes a través de los medios de comunicación, TV, radio y redes sociales **oficiales**.
- ▶ Verifique si están funcionando los teléfonos fijos y celulares y sólo úselo por periodos cortos.

3. Tsunami

Palabra de origen japonés TSU (PUERTO) y NAMIS (OLA) Olas en el Puerto. Es una serie de ondas grandes de agua, que se producen por sismos o erupciones volcánicas que ocurren bajo el fondo marino. Estas ondas (olas) de agua se desplazan a grandes velocidades (700 km/h aprox.).



¿QUÉ HACER ANTES?

- ▶ Infórmese si su casa está ubicada en una zona de riesgo.
- ▶ Identifique las posibles rutas de evacuación a los puntos de encuentro y la ubicación de las sirenas.
- ▶ Reconozca la señalética de emergencias oficiales.
- ▶ Tenga lista su Mochila de Emergencia.
- ▶ Realice periódicamente ejercicios de evacuación familiar a los puntos de encuentro.
- ▶ Organice periódicamente ejercicios de evacuación comunitario colaborando a las personas con discapacidad.

¿QUÉ HACER DURANTE?

- ▶ Si se encuentra en la costa junto al mar o ríos que desembocan al mar, y durante el sismo no puede mantenerse en pie o el sismo tiene una duración de más de 20 segundos, evacúe hacia zonas altas por precaución (No espere por órdenes oficiales de evacuación).
- ▶ Si recibe información oficial de alerta de tsunami o ve que se recoge el mar, evacúe hacia zonas altas (No espere por órdenes oficiales de evacuación).
- ▶ Si está en una embarcación, diríjase hacia alta mar / mar adentro.
- ▶ Realice la evacuación a pie, evite utilizar vehículos y aléjese inmediatamente de zonas costeras bajas.
- ▶ Infórmese por los medios oficiales y autoridades locales, antes de regresar a su hogar.
- ▶ Si encuentra una persona herida y puede brindar asistencia sin exponerse a riesgos, atiéndalo.
- ▶ Siempre de aviso a los servicios de emergencia (9-1-1).

¿QUÉ HACER DESPUÉS?

- ▶ Verifique que toda su familia se encuentre en un sitio seguro. No regrese a la zona hasta que las autoridades den autorización de hacerlo.
- ▶ Manténgase atento, recuerde que pueden llegar varias olas.
- ▶ Si se encuentra atrapado, avise mediante gritos, ruidos, pitos o si le es posible mediante teléfono celular.
- ▶ Verifique si están funcionando los teléfonos fijos y celulares y sólo úselos por periodos cortos.
- ▶ Manténgase atento a la información que transmiten las autoridades correspondientes a través de los medios de comunicación, TV, radio y redes sociales **oficiales**.
- ▶ Después del tsunami, la zona afectada estará inundada, por lo que deberá tener cuidado con la basura u objetos que se encuentran en el lugar.

TSUNAMI

4. Erupción Volcánica

Es la salida rápida de magma y gases. El magma puede salir en forma de bloques incandescentes, flujos de lava, flujos piroclásticos y ceniza desde el interior de la tierra hacia la superficie.

¿QUÉ HACER ANTES?

- ▶ Prepare su Plan Familiar de Emergencia.
- ▶ Prepare su Mochila de Emergencia.
- ▶ Identifique las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los lugares donde están ubicadas las sirenas y familiarícese con los mensajes que emiten.
- ▶ Realice ejercicios periódicos de evacuación con su familia y comunidad.

¿QUÉ HACER DURANTE?

- ▶ Manténgase atento a la información que transmiten las autoridades correspondientes a través de los medios de comunicación, como la radio y las redes sociales **oficiales**.
- ▶ Tenga prevista la posibilidad de alojarse temporalmente en casa de un familiar o amigo que no viva en la zona de riesgo.
- ▶ Entérese de las medidas del Plan de Emergencia de su localidad.
- ▶ Si encuentra una persona herida y puede brindar asistencia sin exponerse a riesgos, atienda.
- ▶ Siempre de aviso a los servicios de emergencia (9-1-1).

¿QUÉ HACER DESPUÉS?

- ▶ Mantenga la calma y evite el pánico.
- ▶ Manténgase atento a la información que transmiten las autoridades correspondientes a través de los medios de comunicación, TV, radio y redes sociales **oficiales**.
- ▶ Si está fuera de casa no intente ingresar a la zona de riesgo, desplácese hacia lugares alejados del volcán.
- ▶ Permanezca en el sitio seguro hasta que las autoridades le informen que ha vuelto a la normalidad.
- ▶ Busque refugio bajo techo y permanezca allí hasta que el fenómeno haya pasado.
- ▶ Respire a través de una tela humedecida en agua o vinagre, esto evitará el paso de los gases y el polvo volcánico.
- ▶ Cúbrase con un sombrero y ropas gruesas y proteja sus ojos.
- ▶ En caso de una fuerte lluvia de ceniza no utilice el vehículo.
- ▶ Antes de entrar a su casa revise que no ha quedado debilitada por la erupción.
- ▶ Evite hacer uso de líneas telefónicas, caminos, transportes, servicios médicos y hospitalarios si no es estrictamente necesario. Muchas personas pueden necesitarlos con real urgencia.
- ▶ No coma ni beba ningún alimento que sospeche se encuentre contaminado.

ERUPCIÓN VOLCÁNICA

Es una amplia variedad de procesos que se generan por el movimiento hacia abajo y hacia el exterior de materiales formadores de pendientes, incluyendo roca, suelo, relleno artificial o combinación de estos.

Es una amenaza que se presenta generalmente durante las estaciones lluviosas.

¿QUÉ HACER ANTES?

- ▶ Siembre árboles para proteger el suelo.
- ▶ Busque un lugar seguro para vivir.
- ▶ Reconozca y acepte que las laderas son lugares inseguros para vivir.
- ▶ Evite que el agua se filtre en la tierra.
- ▶ Identifique las rutas de evacuación a los puntos de encuentro en su comunidad.
- ▶ Solicite una inspección del lugar al Municipio o a la Secretaría de Gestión de Riesgos.
- ▶ Tenga lista su Mochila de Emergencia con los artículos más imprescindibles en caso de una evacuación.
- ▶ Prepare su Plan Familiar de Emergencia.

¿QUÉ HACER DURANTE?

- ▶ Mantenga la calma.
- ▶ Diríjase por una ruta de evacuación hacia el punto de encuentro.
- ▶ Manténgase atento a la información que transmiten las autoridades correspondientes a través de los medios de comunicación, como la radio y las redes sociales **oficiales**.
- ▶ Si encuentra una persona herida y puede brindar asistencia sin exponerse a riesgos, atiéndalo.
- ▶ Siempre de aviso a los servicios de emergencia (9-1-1).

¿QUÉ HACER DESPUÉS?

- ▶ Utilice una ruta segura para trasladarse a su casa, si esta no ha sufrido daños.
- ▶ No utilice servicios públicos como transporte, teléfonos, hospitales, si no es estrictamente necesario.
- ▶ Solicite una inspección del lugar al Municipio o a la Secretaría de Gestión de Riesgos.



DESLIZAMIENTOS

Es un fenómeno climático originado por la ausencia prolongada o el déficit notable de lluvias. Es uno de los peores enemigos de la humanidad, porque afecta gravemente a los seres vivos, debido a la falta de agua.



¿QUÉ HACER ANTES?

Ahorre el agua:

- ▶ Utilice solamente lo necesario.
- ▶ No la contamine.
- ▶ Utilice buenos sistemas de regadío que permitan ahorrar agua.
- ▶ Proteja las fuentes de agua naturales.

Cuide el suelo:

- ▶ Proteja la vegetación y reforeste con plantas nativas o propias de la zona.
- ▶ No cultive en laderas con pendientes muy inclinadas.
- ▶ Evite quemar la corteza vegetal porque mata los microorganismos.
- ▶ Mantenga estrictas medidas sanitarias (eliminación de excrementos, basura, control de incendios, entre otras).
- ▶ Utilice buenas prácticas agrícolas, que previenen la erosión y aumentan la humedad del suelo.

¿QUÉ HACER DURANTE?

- ▶ Consuma agua y alimentos en forma racionada.
- ▶ Cuide sus ojos, pues pueden verse afectados por una atmósfera seca.
- ▶ Ahorre consumo de agua en las labores de limpieza del hogar.

¿QUÉ HACER DESPUÉS?

- ▶ Colabore con las autoridades locales en las obras de rehabilitación en la zona afectada por la sequía.
- ▶ Racionalice la distribución de agua de las vertientes, dando prioridad a la población y luego al ganado.

SEQUÍA



Se llama incendio forestal al fuego que se propaga sin control especialmente en zonas rurales, afectando la vegetación como árboles, matorrales, pastos y cultivos. Es una amenaza que en muchas ocasiones es provocada por el hombre y es importante conocer cómo enfrentarla.

QUÉ HACER ¿ANTES?

- ▶ Evite jugar con fuego.
- ▶ Nunca encienda una fogata en temporada seca, cuando hace calor o sopla fuerte el viento.
- ▶ No queme residuos de caña, restos de cultivos o matorrales.
- ▶ Utilice agua y tierra para apagar completamente la fogata.
- ▶ Apague bien los fósforos o colillas de cigarrillos.
- ▶ Recoja botellas u otros objetos de vidrio. Este material con el calor y en contacto con la vegetación seca produce fuego.

QUÉ HACER ¿DURANTE?

- ▶ Mantenga la calma.
- ▶ Aléjese del fuego hacia los costados del incendio y no ingrese a la zona quemada.
- ▶ Pida que le permitan entrar a una casa o un lugar seguro donde protegerse de las llamas.
- ▶ Si el humo es denso y dificulta la respiración, cubra su boca con un pañuelo seco. Salga del área afectada lo más rápido posible.
- ▶ Si encuentra una persona herida y puede brindar asistencia sin exponerse a riesgos, atiéndalo.
- ▶ Siempre de aviso a los servicios de emergencia (9-1-1).

QUÉ HACER ¿DESPUÉS?

- ▶ Ponga a su familia en lugares seguros, como también los animales domésticos y semovientes.
- ▶ No se exponga mucho tiempo al humo, puede asfixiarlo y hacerle perder el sentido.



INCENDIOS FORESTALES

DISCAPACIDAD VISUAL / AUDITIVA

Personas con Discapacidad:

- ▶ Trasládese o pida ayuda para ir a un lugar seguro, previamente identificado (visual/ auditiva).
- ▶ Cuente en voz alta mientras dura el evento esto permite mantener la calma (visual).
- ▶ Mantener cerca un silbato, pito o algún implemento que genere ruido (visual).
- ▶ Verifique si su dispositivo auditivo está en buen estado (auditiva).

Cuidador, familiar o persona que presta ayuda:

- ▶ Identifíquese con claridad y ofrezca ayuda, extienda su brazo y permita que se apoye en su hombro (visual).
- ▶ No tomar el brazo a la persona con discapacidad ni el bastón (visual).
- ▶ Utilice palabras claras como: Izquierda, derecha, arriba, abajo, entre otros (visual).
- ▶ Informe del evento con un leve toque del hombro (auditivo).
- ▶ Utilice una linterna en caso de falta de fluido eléctrico, para guiar el camino (visual/auditivo).
- ▶ Si fuese posible escriba lo que quiere comunicar (auditivo).

DISCAPACIDAD FÍSICA

Personas con Discapacidad:

- ▶ Ubíquese en un área libre de caídas de objetos previamente identificado.
- ▶ Pida ayuda en caso de evacuación hacia un lugar seguro.
- ▶ Comunique sobre necesidades y lesiones si las hubiese a las personas que se encuentra en el punto de encuentro.

Cuidador, familiar o persona que presta ayuda:

En sillas de ruedas:

- ▶ Si la persona usa sillas de rueda asegúrela con un cinturón.
- ▶ Baje siempre de espaldas a la persona en silla de ruedas.
- ▶ En caso de no utilizar la silla de ruedas, realice levantamientos apropiados solicitando siempre ayuda a otras personas.
- ▶ Tenga cuidado de no empujar a otras personas con la silla al momento de evacuar.

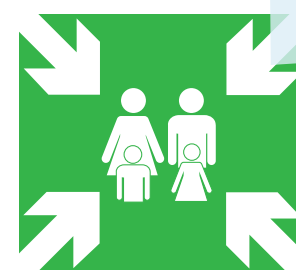
Personas con muletas, prótesis u otras ayudas técnicas:

- ▶ NO toque sus muletas pues son un punto de apoyo para evacuar a una zona segura.
- ▶ En caso de quedarse atrapado utilice un silbato o algún implemento que genere sonido.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Cuidador, familiar o persona que presta ayuda:

- ▶ Explique lo que está sucediendo de la manera más sencilla y llamando a la calma.
- ▶ Tenga paciencia para comprender lo quiere expresar la persona con discapacidad.
- ▶ Evite los movimientos bruscos durante el transporte o movilización al momento de la evacuación.
- ▶ Realice el proceso de evacuación sin empujones ni apuros.



**PUNTO DE
ENCUENTRO**



ANEXOS

Plan de acción para reducción de riesgos

Riesgo	Acción	Lugar	Responsable
Pérdida de bienes, enseres, animales y cultivos, por inundación a causa de ocupación de la rivera, la cuenca media y baja y de las llanuras de inundación.	Gestión para establecer un plan de reasentamiento de viviendas	Comunidad	GAD Municipal
	Establecer protocolos de comunicación en caso de eventos peligrosos	Comunidad	Líder Comunitario y brigadas
	Contar con equipamiento necesario para cada una de las brigadas comunitarias	Comunidad	Líder Comunitario y brigadas

Conformación del Comité de Gestión de Riesgos

Cargo	Nombre	Teléfono	Dirección

Brigadas Comunitarias de Respuesta

Brigadas	¿Quién es el responsable?	Teléfono	¿Quiénes conforman las brigadas?	¿Cuándo se activan?
Evacuación				
Primeros Auxilios				
Prevención y control de conatos de incendios				

Contacto de instituciones de apoyo al Comité Comunitario

Institución	Contacto	Teléfono	Área	Dirección
GAD Cantonal				
GAD Parroquial				
Cruz Roja				
Bomberos				
Policía				
Centro de Salud/Hospital				

SEÑALIZACIÓN DE RIESGO

Esta señalización tiene la finalidad de informar y orientar a la población sobre las zonas de amenazas, zonas de prohibido el paso, zonas de seguridad, albergues y refugios, así como las rutas para salir de la zona expuesta a amenazas y llegar a las zonas de seguridad.



Tsunami



Deslizamiento y Derrumbe



Inundación



Erupción Volcánica



Incendio



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adaptación al cambio climático:

Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Afectados:

Las personas que resultan perjudicadas, directa o indirectamente, por un suceso peligroso.

Se considera directamente afectado a aquel que ha sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud; los que han sido evacuados, desplazados, reubicados o han enfrentado daños directos en sus medios de vida o sus bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales.

Indirectamente afectados son los que han sufrido consecuencias, distintas o añadidas a los efectos directos, al cabo del tiempo debido a disrupciones o cambios en la economía, las infraestructuras vitales, los servicios básicos, el comercio o el trabajo, o consecuencias sociales, sanitarias y psicológicas.

Alerta:

Es un estado declarado de atención, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento o suceso peligroso. La declaración de alerta debe

ser clara, comprensible, accesible, vale decir, difundida por el máximo de medios; inmediata, sin demora, procedente de fuentes oficiales.

Alojamiento temporal:

Es un servicio que se activa como respuesta ante una emergencia o desastre para proveer protección y servicios a personas damnificadas que se han visto forzadas a abandonar sus viviendas. Se definen las siguientes modalidades:

- ▶ **Albergues temporales:** Es una infraestructura existente calificada, para recibir a las personas afectadas o damnificadas por eventos peligrosos, en la cual se brinda agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 60 días.
- ▶ **Alquiler para familias en emergencia:** Son viviendas alquiladas por la acción de incentivos económicos temporales, públicos o privados, a favor de la población damnificada por eventos peligrosos.
- ▶ **Campamentos temporales:** Es un alojamiento que se implanta y activa en un terreno amplio ante la falta de infraestructura previa, donde se recibe a las familias afectadas ante eventos peligrosos. Cuentan con carpas familiares, agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 6 meses.
- ▶ **Familias de acogida:** La modalidad de familia de acogida es cuando las personas afectadas o damnificadas ante un evento peligroso se alojan temporalmente en la vivienda de familiares, amigos o allegados, hasta que puedan retornar a su vivienda o cuenten con otra opción de alojamiento o recuperación.
- ▶ **Refugio:** Es un espacio donde las personas desplazadas por una amenaza buscan techo temporal independientemente de si cuentan o no con asistencia por parte del gobierno o la comunidad internacional. Puede ser considerado como un sitio de paso, hasta

que el peligro haya cedido o se activen otras opciones de alojamiento temporal.

Amenaza:

Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.

Amenaza natural:

Asociada predominantemente a procesos y fenómenos naturales.

Amenazas antropógenas o de origen humano:

Son las inducidas de forma total o predominante por las actividades y las decisiones humanas. Este término no abarca la existencia o el riesgo de conflictos armados y otras situaciones de inestabilidad o tensión social que están sujetas al derecho internacional humanitario y la legislación nacional.

Asistencia humanitaria:

Acción institucional orientada a proteger la vida y las condiciones básicas de subsistencia de las personas que han sufrido los impactos de eventos peligrosos, y que se ejecutan según las normas establecidas por el ente rector. La asistencia humanitaria operará mientras duren los efectos directos del evento sobre las personas. Será equitativa y guardará neutralidad e imparcialidad.

Aviso:

Comunicación clara y concisa realizada por los especialistas en el monitoreo de amenazas, advierte sobre ciertos riesgos, notifica hechos que deben ser registrados o anuncia posibles sucesos futuros. Este aviso ha de ir acompañado de medidas de prevención y protección.

Capacidad:

Combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una organización, comunidad o sociedad que pueden utilizarse para gestionar y reducir los riesgos de desastres y reforzar la resiliencia.

Catástrofe:

Desastre donde resultan insuficientes los medios y recursos del país, siendo necesario e indispensable la ayuda internacional para responder a ello.

Cultura Preventiva:

Es la toma de conciencia por parte de las autoridades, de los organismos que trabajan en el plano de las emergencias y de los ciudadanos como clave del éxito para enfrentar el impacto de los procesos naturales o aquellos que pueden ser provocados por el hombre logrando una cultura de prevención y mitigación.

Comité de Operaciones de Emergencia:

Son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la respuesta en situaciones de emergencia y desastre.

Damnificado:

Persona que sufre los impactos directos de un evento peligroso en los servicios básicos, comunitarios o en sus medios de subsistencia, y que no puede continuar con su actividad normal. Todos los damnificados son objeto de asistencia humanitaria.

Declaratoria de emergencia:

Proclamación oficial de una situación extraordinaria, excepcional o poco común, mediante la cual se transfieren facultades legislativas para que se enfrenten daños que rebasan la capacidad financiera y operativa local, con esto, se puede acceder a recursos adicionales para atender la emergencia y sus consecuencias.

Desarrollo de capacidades:

Es el proceso por el cual las personas y las organizaciones fortalecen el conocimiento, las capacidades, las habilidades y los recursos desarrollan sistemáticamente sus capacidades a lo largo del tiempo para alcanzar objetivos sociales y económicos.

Desarrollo sostenible:

Desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación, promueve el

desarrollo económico, la equidad social, la modificación constructiva de los ecosistemas y el mantenimiento de la base de los recursos naturales, sin deteriorar el medio ambiente y sin afectar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades (MADS, 2012).

Desastre:

Es una interrupción grave en el funcionamiento de la comunidad en alguna escala, debido a la interacción de eventos peligrosos con las condiciones de exposición y de vulnerabilidad que conlleven a pérdidas o impactos de alguno de los siguientes tipos: humanos, materiales, económicos o ambientales que requiere atención del Estado central.

El Niño Oscilación del Sur (ENOS):

Una interacción compleja del Océano Pacífico tropical y la atmósfera global que da como resultado episodios cíclicos de cambios en los patrones oceánicos y meteorológicos en diversas partes del mundo, frecuentemente con impactos considerables durante varios meses, tales como alteraciones en el hábitat marino, precipitaciones, inundaciones, sequías y cambios en los patrones de las tormentas.

Emergencia:

Es un evento que pone en peligro a las personas, los bienes o la continuidad de los servicios en la comunidad y que requieren una respuesta inmediata y eficaz a través de las entidades locales.

Estado de Alerta:

Situación o etapa de la amenaza que es declarado exclusivamente por la SGR, con la finalidad de comunicar la probable ocurrencia de una emergencia o desastre, para que los organismos operativos de emergencia activen sus procedimientos de acción preestablecidos.

Evacuación: Traslado temporal de personas y bienes a lugares más seguros antes, durante o después de un evento peligroso con el fin de protegerlos.

Evento o suceso peligroso:

Es la manifestación o materialización de una o varias amenazas en un período de tiempo específico.

Gestión del riesgo de desastres:

Es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

Impacto del desastre:

Es el efecto total de un suceso peligroso o un desastre, incluidos los efectos negativos y positivos los impactos económicos, humanos y ambientales, puede incluir la muerte, las lesiones, las enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social.

Infraestructuras vitales:

Conjunto de estructuras físicas, instalaciones, redes y otros activos que proporcionan servicios indispensables para el funcionamiento social y económico de una comunidad o sociedad.

Medidas estructurales:

Comprende toda construcción material, o la aplicación de técnicas de ingeniería con el objetivo de reducir o evitar el posible impacto de las amenazas y lograr la resistencia y resiliencia en estructuras o sistemas.

Medidas no estructurales:

Son las que no llevan construcciones materiales y se sirven de conocimientos, prácticas o disposiciones para reducir los riesgos de desastres y sus efectos, en particular mediante políticas y leyes, la concienciación pública, la capacitación y la educación.

Mitigación:

Disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso peligroso.

Monitoreo de amenazas y eventos peligrosos:

Proceso sistemático que permite la observación,

evaluación y retroalimentación de información de diversas situaciones relacionadas con el comportamiento de las amenazas o desencadenamiento de eventos peligrosos, obteniendo como resultado la consolidación de datos de afectaciones y las acciones generadas por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Preparación ante desastres:

Conocimientos y capacidades que desarrollan los gobiernos, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastres probables, inminentes o presentes.

Protección Civil:

Subsistema para la preparación, protección y asistencia de personas afectadas por una emergencia y/o desastre, que es parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Punto de encuentro:

Se refiere a un lugar seguro que se encuentra fuera del área de peligro/amenaza y es el sitio donde la población podrá refugiarse de manera temporal hasta que las autoridades hayan comunicado que el peligro ha pasado o hasta cuando tengan que movilizarse hacia los albergues temporales.

Reconstrucción:

Reedificación a mediano y largo plazo incluye la restauración sostenible de infraestructuras vitales resilientes, servicios, viviendas, instalaciones y medios de vida necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o sociedad afectada por un desastre, siguiendo los principios del desarrollo sostenible y de “reconstruir mejor”, con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.

Recuperación:

Restablecimiento o mejora de los medios de vida y la salud, así como de los bienes, sistemas y actividades económicas, físicas, sociales, culturales y ambientales de una comunidad o

sociedad afectada por un desastre, siguiendo los principios del desarrollo sostenible y de “reconstruir mejor”, con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.

Reducción del Riesgo de Desastres:

Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

Rehabilitación:

Restablecimiento de los servicios e instalaciones básicos para el funcionamiento de una comunidad o sociedad afectada por un desastre.

Respuesta:

Medidas adoptadas directamente antes, durante o inmediatamente después de un desastre con el fin de salvar vidas, reducir los impactos en la salud, velar por la seguridad pública y atender las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia:

Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo de desastres:

Es la probable pérdida de vidas o daños ocurridos en una sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, que está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta.

Ruta de evacuación:

Es el camino diseñado y señalizado que garantiza la rápida evacuación de la población de las zonas de peligro/amenaza conduciéndolas hacia las zonas seguras, estas rutas pueden

ser primarias y secundarias (camino que se conectan con la ruta primaria que los conduce a zonas seguras).

Simulación:

Es un ejercicio de escritorio que recrea una situación hipotética de desastre frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio.

Simulacro:

Ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes enfrentan situaciones recreadas utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales; implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales.

Sistema de alerta temprana:

Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de amenazas, evaluación de los riesgos de desastres, actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permite a las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas adoptar las medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres con antelación a sucesos peligrosos.

Transferencia del riesgo:

Proceso por el que se trasladan de manera formal o informal de una parte a otra las consecuencias financieras de un riesgo concreto, en virtud de lo cual un hogar, una comunidad, una empresa o una autoridad del Estado obtendrán recursos de la otra parte después de un desastre a cambio de prestaciones de carácter social o económico.

Unidad de Gestión de Riesgos (UGR): Es una estructura administrativa y operativa, cuyo mecanismo asegura que la gestión del riesgo de desastres se transverzalice en la planificación, organización y gestión desde

el ámbito nacional y sus respectivos niveles desconcentrados, con la finalidad que los planes de todas las dependencias y unidades operen reduciendo los riesgos, asegurando la continuidad de los servicios que ofrecen y mejorando sostenidamente el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades en los ámbitos territoriales.

Urgencia:

La aparición imprevista o inesperada, en lugar o actividad cualesquiera, de un evento o problema de causa diversa y gravedad variable que genere la necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de su familia.

Víctima:

Persona afectada que ha sufrido daño en su salud e integridad física o mental provocado por un evento peligroso, requiere básicamente atención en salud.

Voluntariado de Protección Civil:

Es aquella persona natural o jurídica que cumple con los requisitos establecidos por la Secretaría de Gestión de Riesgos y que, de forma no remunerada, solidaria, altruista, con convicción social, ética, humanismo, sin afán de lucro, ofrece su tiempo, sacrificio y talento para apoyar en labores relacionadas a la Protección Civil.

Vulnerabilidad:

Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

Zona Segura:

Zona identificada y adecuadamente señalizada, con baja exposición y susceptibilidad ante una amenaza determinada.

NOTAS

BIBLIOGRAFÍA

- ▶ Constitución Política de la República del Ecuador (2008)
- ▶ Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Art.140
- ▶ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Art. 6, 57).
- ▶ Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (Art. 11).
- ▶ Ley de Seguridad Pública y del Estado (Art. 4, 11).
- ▶ Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado (Art. 3, 18 al 27).
- ▶ Ley Orgánica de la Defensa Nacional (Art. 5, 20, 64, 66).
- ▶ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Art. 64)
- ▶ Manual de Comités de Operaciones de Emergencia, SGR - 2009
- ▶ Análisis de vulnerabilidad y capacidad - Caja de herramientas con fichas de referencia, 2008
- ▶ Glosario de Términos – UNISDR, 2009
- ▶ Glosario de Términos – SGR, 2018

AGRADECIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA COMUNIDAD (2018)

La Secretaría de Gestión de Riesgos agradece a CARE a través del Proyecto DIPECHO: ECHO/-AM/BUD/2017/91015, ejecutado con el apoyo financiero del Departamento de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas – ECHO, por la actualización del documento y presentación Guía de Gestión del Riesgo de Desastres para la Comunidad.

Se agradece también la participación en la revisión de contenidos de la Guía para la Comunidad a las siguientes personas:

Sandra Novoa Luque, María Fernanda Carrera, Lida García, Larry Navarrete, Guillermo Ortega, Miriam Obregon, María Lorena Estrella, Daniel Arteaga, Yuri De Janón, Eduardo Almeida, José Luis Astudillo, Xavier Muenala.

«Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria realizadas con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como la opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento».

CONTACTOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

CUENCA – AZUAY

Coordinación Zonal 6 de Gestión de Riesgos

Teléfonos: 07-4058141 ext 108

Correo electrónico:

coordinacion_zonal6@gestionderiesgos.gob.ec
Dirección: Calle Paseo Milchichig s/n y Avenida González Suárez (sector Ciudadela Los Eucaliptos).

IBARRA – IMBABURA

Coordinación Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Teléfonos: 06-2958449

Correo electrónico:

coordinacion_zonal1@gestionderiesgos.gob.ec
Dirección: Bolívar 10-39 entre Colón y Perez Guerrero

ORELLANA – ORELLANA

Coordinación Zonal 2 de Gestión de Riesgos

Teléfonos: 06-2860192

Correo electrónico:

coordinacion_zonal2@gestionderiesgos.gob.ec
Dirección: Barrio Julio Llorí, Calles Tayos entre Manuela Cañizares y Manuelita Sáenz

QUITO – PICHINCHA

Coordinación Zonal 9 de Gestión de Riesgos

Teléfonos: 02-3343218

Correo electrónico:

coordinacion_zonal9@gestionderiesgos.gob.ec
Dirección: Avenida 6 de Diciembre N44-125 y Río Coca junto al Supermercado Santa María

GUAYAQUIL – GUAYAS

Coordinación Zonal 5 de Gestión de Riesgos

Teléfonos: 04 259 3500 ext. 5000-5001-5600.

Correo electrónico:

coordinacion_zonal5@gestionderiesgos.gob.ec
Dirección: Av. 17 de septiembre y calle Colón en el Centro de Atención Ciudadana Bloque A, 1er piso. Milagro-Guayas

LOJA – LOJA

Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos

Teléfonos: 07-2573926

Correo electrónico:

coordinacion_zonal7@gestionderiesgos.gob.ec
Dirección: Cuenca 18-41 entre Azogues y Av. Salvador Bustamante Celi Tras del Centro Comercial Hipervalle

PORTOVIEJO – MANABI

Coordinación Zonal 4 de Gestión de Riesgos

Teléfonos: 04-2593500 ext 4500 - 4501

Correo electrónico:

coordinacion_zonal4@gestionderiesgos.gob.ec
Dirección: Av. 15 de Abril y calle Los Nardos, Centro de Atención Ciudadana detrás del Ecu911

RIOBAMBA – CHIMBORAZO

Coordinación Zonal 3 de Gestión de Riesgos

Teléfonos: 03-2378728

Correo electrónico:

coordinacion_zonal3@gestionderiesgos.gob.ec
Dirección: Av. Circunvalación 489 entre Santa Martha y Costa Rica junto al Mercado Mayorista (Parque Industrial)

SAMBORONDON – GUAYAS

Secretaría de Gestión de Riesgos

Teléfonos: 04 2593500

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Km 0.5 vía Puntilla-Samborondón

www.gestionderiesgos.gob.ec

PUNTO DE ENCUENTRO



/Riesgos Ecuador



@Riesgos_Ec

www.gestionderiesgos.gob.ec

Con el apoyo de:



Financiado por
Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria